



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

JUEVES, 13 DE AGOSTO DE 1987

NUMERO 64

SUMARIO

I. Disposiciones Generales

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Competencias.**—Orden de 4 de agosto de 1987, de avocación de competencias de las Comisiones provinciales de Urbanismo de Cáceres y Badajoz 1044

III. Otras Resoluciones

Consejería de Industria y Energía

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 24 de junio de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. A.T.-4.199 1044
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 3 de julio de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. OI.788/11.975 1044
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 6 de julio de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. 10.177/11.906 1045

V. Anuncios

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Vivienda.**—Resolución de 31 de julio de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en La Albuera (Badajoz) 1045
- **Vivienda.**—Resolución de 31 de julio de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Logrosán (Cáceres) 1046

Pág.

- **Vivienda.**—Resolución de 31 de julio de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Casas de Millán (Cáceres) 1046
- **Vivienda.**—Resolución de 31 de julio de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 12 viviendas en Guadiana del Caudillo (Badajoz) 1047
- **Vivienda.**—Resolución de 31 de julio de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Guijo de Granadilla (Cáceres) 1047
- **Vivienda.**—Resolución de 31 de julio de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 15 viviendas en Monroy (Cáceres) . 1047
- **Vivienda.**—Resolución de 31 de julio de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Herguifuela (Cáceres) 1048
- **Vivienda.**—Resolución de 31 de julio de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de 15 viviendas en Corte de Peleas (Badajoz) 1048
- **Vivienda.**—Resolución de 31 de julio de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de reparación de cubiertas del Grupo «18 de Julio» (Cáceres) 1049

Consejería de Industria y Energía

- **Instalaciones eléctricas.**—Autorización administrativa de instalaciones eléctricas 1049

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 4 de agosto de 1987, de avocación de competencias de las Comisiones Provinciales de Urbanismo de Badajoz y Cáceres.

La Ley Orgánica 1/83 de 25 de febrero por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía, atribuye con carácter exclusivo, artículo 7.1,2), las competencias en materia de ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda a esta Comunidad Autónoma.

Las Comisiones Provinciales de Urbanismo están definidas en el Título VI, Capítulo I y II de la Ley del Suelo como órganos periféricos de entre los que tiene atribuida competencia en materia de Urbanismo.

En ausencia de legislación específica las funciones o competencias que corresponden al Ministro de Obras Públicas corresponden al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Ante la imposibilidad de garantizar el normal fun-

cionamiento de las Comisiones Provinciales de Urbanismo durante el período estival, es necesario asegurar la normalidad en el proceso de toma de decisiones. Por ello

DISPONGO:

Artículo 1.º—Las funciones que corresponden a las Comisiones Provinciales de Urbanismo de Cáceres y Badajoz, serán ejercidas directamente por el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Artículo 2.º—La avocación de dichas funciones permanecerá vigente hasta el próximo 30 de septiembre.

DISPOSICION FINAL

La presente disposición entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 10 de agosto de 1987.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de 24 de junio de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de D. Adolfo Fernández Cruz y otros, con domicilio en Jaraíz de la Vera, Avda. de la Constitución, 121, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a D. Adolfo Fernández Cruz y otros el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: La Bobadilla. Jaraíz de la Vera.
Número de transfor.: 1.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 50 KVA.
Relación de transformación: 13.200 ±5% 380/220 V.
Presupuesto en pesetas: 1.112.640.

Finalidad de la instalación: Secaderos de tabaco y riegos.

Referencia del expediente: A.T.-4.199.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 24 de junio de 1987.

El Jefe del Servicio de Planificación
y Seguimiento

RESOLUCION de 3 de julio de 1987, de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctri-

cas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Cia. Sevillana de Electricidad S.A., la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes;

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. número 1.

Final: C.T. Nudo.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Km: 0'181.

Tensión en servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x(1X95) mm. ²de sección.

Emplazamiento: Callejón Monge en Los Santos de Maimona.

Finalidad de la instalación: Mejorar alimentación a C.T. número 1.

Presupuesto en pesetas: 2.094.657.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.975.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 3 de julio de 1987.

El Jefe del Servicio

RESOLUCION de 6 de julio de 1987, de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Consejería de In-

dustria y Energía, a petición de IBERDUERO, S.A., con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERUDUERO, S.A., la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes;

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 93 línea Castuera-Cabeza del Buey.

Final: C.T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km: 0'306.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31,10 mm. ²de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Puerto Mejoral, 1. Junto a escuelas, en Benquerencia de la Serena.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 22/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar viviendas.

Presupuesto pesetas: 2.170.168.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 10.177/11.906.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 6 de julio de 1987.

El Jefe del Servicio

V. Anuncios

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCION de 31 de julio de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en La Albuera (Badajoz).

Objeto: Construcción de 10 viviendas en La Albuera (Badajoz).

Tipo de licitación: 33.758.558.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del día 10 de septiembre de 1987, en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, Mérida. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las diez horas del día 15 de septiembre de 1987.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n, Mérida.

Mérida, 31 de julio de 1987.

RESOLUCION de 31 de julio de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Logroñán (Cáceres).

Objeto: Construcción de 10 viviendas en Logroñán (Cáceres).

Tipo de licitación: 29.997.882.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del día 10 de septiembre de 1987, en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Am-

biente, calle Enrique Díez Canedo, Mérida. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las diez horas del día 15 de septiembre de 1987.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n, Mérida.

Mérida, 31 de julio de 1987.

RESOLUCION de 31 de julio de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Casas de Millán (Cáceres).

Objeto: Construcción de 10 viviendas en Casas de Millán (Cáceres).

Tipo de licitación: 31.542.659.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del día 10 de septiembre de 1987, en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, Mérida. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las diez horas del día 15 de septiembre de 1987.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas

Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n, Mérida.

Mérida, 31 de julio de 1987.

RESOLUCION de 31 de julio de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 12 viviendas en Gadiana del Caudillo (Badajoz).

Objeto: Construcción de 12 viviendas en Gadiana de Caudillo (Badajoz).

Tipo de licitación: 37.673.583.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del día 10 de septiembre de 1987, en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, Mérida. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las diez horas del día 15 de septiembre de 1987.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n, Mérida.

Mérida, 31 de julio de 1987.

RESOLUCION de 31 de julio de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca

subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Guijo de Granadilla (Cáceres).

Objeto: Construcción de 10 viviendas en Guijo de Granadilla.

Tipo de licitación: 31.596.480.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del día 10 de septiembre de 1987, en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, Mérida. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las diez horas del día 15 de septiembre de 1987.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n, Mérida.

Mérida, 31 de julio de 1987.

RESOLUCION de 31 de julio de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Monroy (Cáceres).

Objeto: Construcción de 15 viviendas en Monroy.

Tipo de licitación: 53.263.149.

Plazo de ejecución: 15 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del día 10 de septiembre de 1987, en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, Mérida. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las diez horas del día 15 de septiembre de 1987.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n, Mérida.

Mérida, 31 de julio de 1987.

RESOLUCION de 31 de julio de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Herguijuela (Cáceres).

Objeto: Construcción de 10 viviendas en Herguijuela.

Tipo de licitación: 33.113.920.

Plazo de ejecución: 16 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del día 10 de septiembre de 1987, en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, Mérida. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las diez horas del día 15 de septiembre de 1987.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n, Mérida.

Mérida, 31 de julio de 1987.

RESOLUCION de 31 de julio de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Corte de Peleas (Badajoz).

Objeto: Construcción de 15 viviendas en Corte de Peleas.

Tipo de licitación: 47.129.028.

Plazo de ejecución: 15 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del día 10 de septiembre de 1987, en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, Mérida. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las diez horas del día 15 de septiembre de 1987.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n, Mérida.

Mérida, 31 de julio de 1987.

RESOLUCION de 31 de julio de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de reparación de 296 viviendas en Cáceres «18 de Julio».

Objeto: Reparación de 296 viviendas en Cáceres «18 de Julio».

Tipo de licitación: 34.663.234.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación contratista: Grupo C, Subgrupo 7, Categoría d.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del día 10 de septiembre de 1987, en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, Mérida. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las diez horas del día 15 de septiembre de 1987.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n, Mérida.

Mérida, 31 de julio de 1987.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de AGROJASA, con domicilio en Navalmoral de la Mata, Carretera de Jarandilla, s/n., solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea existente propiedad del peticionario.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Majadas de Tiétar.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en m.: 20.

Materiales: Apoyos metálicos: Aisladores de vidrio tipo cadenas. Conductores: Al-Ac de 31,10 mm. ²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Pinos de Jaranda. Majadas.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5% 380/220

V.

Presupuesto en pesetas: 6.606.633.

Finalidad: Viviendas, Riegos y Secaderos de Tabaco.

Referencia: AT-4.306.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 19 de enero de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de D. Andrés Pérez Gómez, con domicilio en Navalmoral de la Mata, C/ Urbano González Serrano, 87-5.º D, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 2 de la derivación de la línea de N.T. Almaraz-Navalmoral Mata, propiedad de Hidroeléctrica Española, S. A.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Navalmoral de la Mata.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Longitud en m.: 15.

Materiales: Apoyos metálicos galvanizados. Cruceas metálicas galvanizadas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores: Al-Ac de 31,1 mm. ²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Espadañal.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.
 Relación de transformación: 20.000/ 398-230 V.
 Presupuesto en pesetas: 862.706.
 Finalidad: Electrificación parcela.
 Referencia del expediente: AT-4.340.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 10 de abril de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de D. Eladio Mateos García, con domicilio en Cuacos de Yuste, Carretera Plasencia s/n, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. línea de A.T. propiedad del petionario.

Final: C.T. proyectado.
 Término municipal afectado: Cuacos de Yuste.
 Tipo: Aérea.
 Tensión de servicio: 13,2 KV.
 Longitud en m.: 54.
 Materiales: Apoyos metálicos galvanizados. Cruce-
 tas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores: Al-Ac
 de 31,10 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Torreseca.
 Número de transfor.: 1.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 50 KVA.
 Relación de transformación: 13.200/ 398-230 V.
 Presupuesto en pesetas: 1.359.122.
 Finalidad: Riegos.
 Referencia del expediente: AT-4.338.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 19 de mayo de 1987.



**DIARIO OFICIAL
 DE**

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
 SECRETARIA GENERAL TECNICA
 NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Calle Reyes Huertas, 1 Teléfono 924 / 30 12 61
 MERIDA (Badajoz)